



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



ACUERDO REGIONAL N° 030-2012-GR-LL/CR

"CONSTITUIR COMISIÓN ESPECIAL PARA RENDIR HOMENAJE AL TRIBUNO DE LA PATRIA DON JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, POR CONMEMORARSE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012, EL 225° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO"

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha adoptado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero del 2012, el oficio N° 011-2012-GR-LL/CR-CASC, de fecha 13 de enero del 2012, suscrito por el Consejero Regional por la provincia de Sánchez Carrión, solicitando se constituya comisión especial para rendir homenaje al Tribuno de la Patria, don José Faustino Sánchez Carrión, por conmemorarse el día 13 de febrero de 2012, el 225° aniversario de su nacimiento; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la citada Ley que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...)".

Que, don José Faustino Sánchez Carrión, personaje de trascendencia excepcional, principal ideólogo de nuestra República, quién no solo poseyó una mentalidad poderosa, sino y por sobre todo una subyugante gallardía espiritual; nació en la "Muy Ilustre y Fiel Ciudad" de Huamachuco, el día 13 de febrero del año 1787.

Que, honorable hijo Huamachuquino, cuyos actos heroicos e ideológicos honraron por siempre a la tierra liberteña y a la Patria, más aún si se reconoce que fue batallador incansable a lado de Bolívar por nuestra emancipación.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 022-2004-CR/RLL de fecha 14 de diciembre del 2004, se institucionalizó el día 13 de febrero de cada año como "Día de la Identidad Regional y Celebración del Nacimiento del Ilustre Tribuno de la Patria, don José Faustino Sánchez Carrión"; asimismo, se dispone que en la Región La Libertad se realicen ceremonias especiales, que nos permitan revalorar la grandeza de su obra.

Que, acorde con el Artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR, señala que existen cuatro clases de comisiones entre ellas, la Comisión Especial constituida con fines protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)

Reg. N° 049 Fecha 27 FEB 2012



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



comisiones del Gobierno Regional, según acuerde el Pleno del Consejo Regional a propuesta del Consejero Delegado.

Que, al conmemorarse el 225° aniversario del nacimiento de tan ilustre personaje, y con la finalidad de continuar rindiéndole el merecido reconocimiento, solicito se constituya una comisión especial para rendir homenaje al Tribuno de la Patria, don José Faustino Sánchez Carrión, por conmemorarse el día 13 de febrero del 2012, el 225° aniversario de su nacimiento; homenaje que servirá para renovar el juramento de ser digno a su memoria descentralista y libertaria.

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero del 2012, se debatió, modificó y aprobó el pedido up supra.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; y demás normas complementarias;



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR Comisión Especial de Consejeros Regionales para rendir homenaje al Tribuno de la Patria, don José Faustino Sánchez Carrión, por conmemorarse el día 13 de febrero de 2012, el 225° aniversario de su nacimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Especial constituida en el artículo precedente quedara integrada de la siguiente manera:

- ❖ Consejero Regional por la provincia de Gran Chimú, Carlos Eduardo Guibert Gallardo, quien preside.
- ❖ Consejero Regional por la provincia de Ascope, Luis Agustín Solano Arroyo, en calidad de miembro.
- ❖ Consejero Regional por la provincia de Chepen, Hebert Richard Diaz Cordero, en calidad de miembro

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo Regional a las unidades orgánicas del Gobierno Regional de La Libertad que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, NOTIFIQUE Y CUMPLA.

Dado en la Sede del Consejo Regional de La Libertad, a los siete días del mes de febrero del dos mil doce.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)
Reg. N° 049 Fecha 22 FEB. 2012

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez
CONSEJERA DELEGADA